



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

EDGAR ORTIZ BOTERO – Gestor

SEBASTIÁN PARRA DÍAZ – Apoyo OCI Practicante

BOGOTÁ, ABRIL DE 2018

ANM-OCI-022-2017

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 0
	INFORME DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	RESULTADOS	5
6.	RECOMENDACIONES.....	33

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018, mediante el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones en los gastos de la Entidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades estatales.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Gerencia con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Verificación del cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Minería frente a la aplicación de las siguientes normas: Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; el Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la “PARTE 8 del TÍTULO 4 -MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO”; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; el artículo 86 – *Plan de Austeridad del Gasto* y artículo 88 del Decreto 2236 de 2017 y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País; para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 (Primer trimestre vigencia 2018).

4. METODOLOGÍA

De conformidad con la normatividad, la *austeridad en el gasto público* debe entenderse como un medio para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos. En este sentido los funcionarios de la ANM deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar los diversos rubros del quehacer administrativo público.

En virtud de este propósito la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, diseñó e implementó formatos, que se remiten a cada uno de los ejecutores del gasto de la entidad, para que certifiquen los gastos realizados en el periodo analizado, por concepto de servicios de personal de nómina, horas extras, contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustibles y comisiones al exterior, entre otros gastos. De igual manera se efectuó, mediante formato, el cuestionario con las preguntas correspondientes a los lineamientos normativos respecto a austeridad en el gasto público para las siguientes dependencias (Se anexa formato):

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

- Servicios Administrativos
- Contratación Institucional
- Talento Humano
- Comunicaciones
- Tecnología e Información (Impresiones)

Obtenida la información se procedió a su análisis, consolidación y comparación referente al primer trimestre de 2018, no solo con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, sino que se compararon las variaciones con respecto a los cuatro (4) últimos trimestres con el propósito de identificar la tendencia individual y general en austeridad de la ANM y determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado.

La importancia de considerar en este análisis no solo su variabilidad respecto a un periodo definido en el tiempo (más o menos similar y aleatoriamente fijado), sino además respecto a otros segmentos temporales con igual duración pero en distintos momentos de una misma vigencia, permiten el establecimiento de una tendencia que sin duda refleja con mayor confiabilidad, el esfuerzo en austeridad de cada aspecto estudiado, visibilizando con mayor precisión posibles ajustes que se traduzcan no solo en el cumplimiento normativo, sino en la generación real de una cultura austera.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 denominado Auditorías Internas, que establece lo siguiente:

NO CONFORMIDAD REAL: Incumplimiento de un requisito técnico, legal o funcional. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la ANM.

NO CONFORMIDAD POTENCIAL: Hecho o situación que podría generar el incumplimiento de un requisito. Para lo cual debe planearse una ACCIÓN PREVENTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: Hecho o situación que puede ser potencializado para incrementar el grado de satisfacción de los clientes o de las partes interesadas, para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

EVIDENCIAS DE AUDITORÍA: Información, registros o declaraciones de hecho verificables. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, con base en la información suministrada y efectuado los análisis respectivos presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes.

I - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016 Y A LOS ARTÍCULOS 86 Y 88 DEL DECRETO 2236 DE 2017.

De conformidad con las instrucciones emanadas de la Directiva 01 de 2016 y el decreto 2236 de 2017, en el marco del Plan de Austeridad propuesto por el Gobierno Nacional, a continuación se relaciona el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de la ANM, respecto a su cumplimiento, así:

5.1 Reducción de Gastos por Suscripciones, Publicaciones y Papelería

5.1.1 Suscripciones.

Aunque el gasto por este rubro descendió comparado con los 3 primeros trimestres de la vigencia anterior, es importante sugerir su revisión para determinar su necesidad en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, toda vez que en lo preceptuado en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto, se señala expresamente frente a los gastos para la vigencia 2018 que *“...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.”* (Subrayado fuera de texto). Esta Oficina invita a continuar con la aplicación de controles que permitan establecer los valores del gasto por suscripciones, cumpliendo con la directriz gubernamental en materia de austeridad.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 1. Gasto suscripciones por trimestre

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTR E 2017	(B) II TRIMESTR E 2017	(C) III TRIMESTR E 2017	(D) IV TRIMESTR E 2017	(E) I TRIMESTR E 2018
Suscripciones	919.800	2.280.000	560.000	0	459.900

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 2. Variación relativa gasto suscripciones

Variación Relativa			
(F) I -2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I -2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(459.900,00)	(1.820.100,00)	(100.100,00)	459.900,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 3. Variación porcentual gasto suscripciones.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-50,00%	-79,83%	-17,88%	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.1.2 Otros gastos por impresos y publicaciones.

Al igual que el rubro anterior y aunque el gasto comparativo es fluctuante entre periodos, es determinante para el cumplimiento de la política de austeridad del Gobierno Nacional, el conservar estrictos controles al gasto por éste concepto asegurándose de que sus requerimientos obedecen a necesidades apremiantes en el logro de los objetivos institucionales. En este sentido la OCI recuerda respetuosamente que de conformidad con el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2018 “...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación. ...”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.

Tabla N° 4. Otros gastos por impresos y publicaciones por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Otros gastos por impresos y publicaciones	3.000.000	12.669.689	6.821.946	12.067.795	7.629.600

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 5. Variación relativa de otros gastos por impresos y publicaciones por trimestre.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
4.629.600,00	(5.040.089,00)	807.654,00	(4.438.195,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 6. Variación porcentual de otros gastos por impresos y publicaciones por trimestre.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
154,32%	-39,78%	11,84%	-36,78%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

La OCI pudo establecer que para el primer trimestre de 2018 se incurrió en la celebración de contratos de publicidad y publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley, así:

Tabla N° 7. Contratos de publicidad suscritos en el I Trimestre de 2018

Beneficiario	N° de Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
Imprenta Nacional de Colombia	Contrato No. 136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la ANM.	
Periódicos El Tiempo y Portafolio	Contrato No.186 2017	Contratar la suscripción a los periódicos El Tiempo y Portafolio	Prórroga y adición al contrato inicial por cinco meses debido a ley de garantías.

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 8 Publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50493 Resolución No 309
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50493 Resolución No 307,308
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50493 Resolución No 006
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50513 Resolución No 028
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50523 Resolución No 107

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.1.3 Papelería, útiles de escritorio y oficina.

Por el rubro correspondiente a papelería, útiles de escritorio y oficina no hubo afectación presupuestal gasto durante el primer trimestre de 2018. La recomendación desde la OCI se orienta a continuar con la tendencia austera por este rubro cuidando que los inventarios mantengan estándares racionales, procurando comprar volúmenes que permitan negociaciones beneficiosas para la Entidad sin incurrir en gastos extra durante la vigencia 2018. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 9. Gasto de papelería, útiles de escritorio y oficina por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	0	0	42.473.231	0

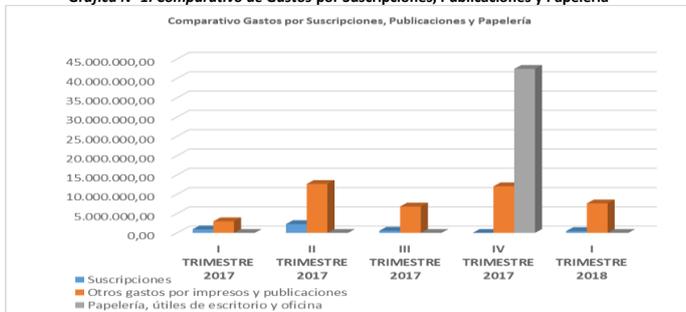
Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 10. Variación relativa de gastos de papelería, útiles de escritorio y oficina.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
0,00	0,00	0,00	(42.473.230,83)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 1: Comparativo de Gastos por Suscripciones, Publicaciones y Papelería



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 11. Variación porcentual de gastos de papelería, útiles de escritorio y oficina.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
N/A	N/A	N/A	-100,00%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.2 Reducción de Gastos por Viáticos y Gastos de Viaje

5.2.1 Comisiones nacionales.

Para el primer trimestre de 2018 el gasto por viáticos y gastos de viaje nacionales, representó una disminución del 67,82% con el periodo anterior; y de 19.78% respecto al mismo periodo de 2017. Comparativamente se evidenció durante el año 2017, un progresivo aumento del gasto a medida que avanza el año y la ejecución presupuestal, lo que sugiere que de presentarse el mismo comportamiento para la actual vigencia, podría esperarse una reducción de éste gasto durante la vigencia, si se tienen en cuenta que la medición trimestral 2018 inicia con un excelente esfuerzo en austeridad.

Lo anterior implica continuar implementando de manera prioritaria, acciones efectivas con el objetivo de estabilizar el gasto por este rubro, frente al cual la OCI reitera respetuosamente; activar los controles necesarios para mantener el comportamiento del rubro dentro de los preceptos de la Directiva Presidencial 001 de 2016, particularmente en lo referente a “b. Viáticos y Gastos de Viaje: i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en artículo 2.2.5.11 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento.”, y lo preceptuado en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto, donde se señala expresamente frente a los gastos para la vigencia 2018 que “...Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N°13. Gasto comisiones nacionales por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje nacionales	323.310.336	440.818.262	582.988.387	805.985.715	259.375.393

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 14. Variación relativa del Gasto comisiones nacionales por trimestre.

Variación Relativa			
(F) I -2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I -2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV- 2017 (E) - (D)
(63.934.943,00)	(181.442.869,10)	(323.612.994,00)	(546.610.321,75)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 15. Variación porcentual del Gasto comisiones nacionales por trimestre.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II- 2017 (G) / (B)	(L) I -2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV- 2017 (I) / (D)
-19,78%	-41,16%	-55,51%	-67,82%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

En el primer trimestre de 2018, la ANM asumió el pago de las siguientes penalidades, así:

Tabla N° 15. Pago de penalidad.

Número resolución de comisión	Fecha resolución	Valor de penalidad	Motivo de la penalidad
3072- 3159	13/02/2018	85.000	Se modificó la fecha de salida del 13 de febrero para el 14 de febrero de 2018 por ajuste de agenda en Taller (Margarita Córdoba)
3072- 3159	13/02/2018	85.000	Se modificó la fecha de salida del 13 de febrero para el 14 de febrero de 2018 por ajuste de agenda en Taller (Carlos Hernandez)
3275	22/02/2018	85.000	Se modificó la fecha de regreso para 27 de febrero de 2018 por cancelación de diligencia en Barrancabermeja (Edwin Norberto Serrano)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

No obstante lo anterior es importante destacar que la ANM tiene establecidos controles para evitar el pago de penalidades en el procedimiento *"EXPEDICIÓN DE TIQUETES AEREOS"* con código APO2-P-004 que se encuentra publicado en ISOLUCION, el cual indica lo siguiente: *"Cuando por necesidades del servicio se requiera cambiar la fecha de regreso, ello deberá estar soportado en una prórroga de la comisión e informar al Grupo de Servicios Administrativos para solicitar el cambio de fecha del regreso. Si el comisionado por cuenta propia cambia la fecha de regreso, éste deberá asumir la penalidad y demás gastos generados por la empresa aérea."* En lo que respecta a la pertinencia de reservas de tiquetes aéreos en jornada nocturna o abarcando fines de semana, la OCI evidenció que de conformidad con el procedimiento de tiquetes aéreos, se requiere copia de la resolución que otorga la comisión y formato de solicitud de tiquete el cual es avalado por el ordenador del gasto. Se ejerce control de días de comisión de acuerdo al objeto de la misma habiéndose implementado la política de restringir viajes desde el día previo al inicio de la comisión. Para garantizar el cumplimiento de este lineamiento se ha designado un profesional desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera que realiza revisión de las solicitudes de comisión y de tiquetes.

De presentarse la necesidad de pago de penalidades, la ANM asume costos de cambios de tiquetes cuando el jefe inmediato del comisionado justifica las razones técnicas por las cuales se debe ajustar el tiquete, mediante correo electrónico dirigido al ordenador del gasto quien a su vez aprueba o no, el cambio. Si un servidor comisionado realiza ajuste a su tiquete por cuenta propia, él mismo asume el costo de penalidad y cambio de tarifa, sin cargo a la Entidad.

5.2.2 Comisiones al exterior.

Las comisiones al exterior presentan una disminución en el gasto para el primer trimestre de 2018 del 71,26% comparado con el trimestre inmediatamente anterior y del 28,86% respecto al mismo periodo de 2017. Lo anterior sugiere un ahorro relativo promedio de \$ 24.516.874 durante el último año si se consideran los ahorros acumulados entre periodos. Por lo anterior esta OCI, sugiere continuar fortaleciendo los controles para mantener el gasto por comisiones al exterior en el mínimo valor posible y esforzar la gestión para que su variación durante la vigencia 2018, no supere el IPC acorde a lo preceptuado en la normatividad relativa a la austeridad ordenada por el Gobierno Nacional. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 16. Gasto por trimestre de Comisiones al exterior.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje al exterior	18.596.082	46.001.292	40.355.003	46.032.287	13.229.292

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Durante el I trimestre de 2018, se autorizaron las siguientes comisiones al exterior:

Tabla N° 19. Comisiones autorizadas al exterior

Cargo	Numero de resolución que autorizó	Valor de viáticos	Gastos de viaje	Observaciones
Presidente Agencia	4 0175 del 23/02/2018 del Ministerio de Minas y Energías	USD \$ 500 dólares diarios USD \$ 2.250 dólares en total	\$ 4.700.000	Comisión a Canadá del 03 al 07 de marzo con cargo al CDP N 10118 del 05 de enero de 2018
Gerente Proyectos	101 del 01/03/2018 de la ANM	USD \$ 390 dólares diarios USD \$ 2.145 dólares en total	\$ 3.791.494	Comisión a Canadá del 02 al 07 de marzo con cargo al CDP N 29418 del 03 de enero de 2018
Experto	102 del 01/03/2018 de la ANM	USD \$ 315 dólares diarios USD \$ 1.417 dólares en total	\$ 3.791.494	Comisión a Canadá del 03 al 07 de marzo con cargo al CDP N 29418 del 03 de enero de 2018

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.3 Reducción de Gastos por Combustible y Lubricantes

5.3.1 Combustible y lubricantes.

Aunque su gasto comparativo disminuyó en un 17.54% frente al mismo periodo del año anterior, su valor es superior a los demás trimestres de 2017 en promedio en un 24%. Por lo anterior esta OCI recomienda respetuosamente, continuar con la aplicación estricta de controles para garantizar el comportamiento del gasto de la Entidad dentro de lo preceptuado en la normatividad legal en materia de Austeridad. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 17. Variación relativa de Comisiones al exterior.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(5.366.790,00)	(32.772.000,00)	(27.125.711,07)	(32.802.995,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 18. Variación porcentual de Comisiones al exterior.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-28,86%	-71,24%	-67,22%	-71,26%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 2: Comparativo de Reducción de Gastos de Viaje



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

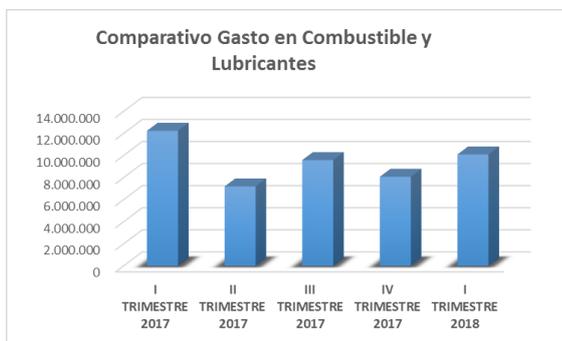
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 20. Gasto por trimestre de combustible y lubricantes.

Concepto	Gasto				
	(A) I	(B) II	(C) III	(D) IV	(E) I
	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2018
Combustible y lubricantes	12.238.124	7.191.918	9.577.609	8.067.939	10.091.921

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 3: Comparativo de Reducción de Gastos de Vehículos y Combustible



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 21. Asignación de vehículos.

Placa del Vehículo	Cargo
OJK-801	Presidenta
OBI-278	Vicepresidente de Seguimiento y Control
OBI-279	Vicepresidente de Contratación y Titulación
OBI-280	Vicepresidenta Administrativa y Financiera
OBI-277	Vicepresidenta de Promoción y Fomento
OBH-060	Rotación (Vacaciones/compensatorios/Permisos)

Tabla N° 22. Variación relativa del gasto de combustible y lubricantes.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(2.146.203,00)	2.900.003,00	514.312,00	2.023.982,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 23. Variación porcentual del gasto de combustible y lubricantes.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-17,54%	40,32%	5,37%	25,09%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Para el primer trimestre de 2018, continúa la siguiente asignación de vehículos dentro de la Entidad, cumpliéndose lo contenido en el Decreto 1737 de 1998.

La OCI pudo corroborar que se cumple con el procedimiento "Administración de vehículos" con código AP02-P-001, en el cual se establece la reglamentación interna para la asignación de vehículos oficiales y de controles de kilometraje, combustible y mantenimiento de los vehículos, así:

- KILOMETRAJE: Reporte diario software EDS Autogas / Formato Control y Movilización de Vehículos Código AP02-P-002-F-001.
- COMBUSTIBLE: Reporte diario software EDS Autogas/ Formato Control y Movilización de Vehículos Código AP02-P-002-F-001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

- MANTENIMIENTO: Diagnóstico Inicial y Final de vehículo generado por el proveedor y aprobado por supervisor del contrato (ver carpeta historia de vehículos).

5.4 Reducción de Gastos por Servicios Públicos

5.4.1 Telefonía móvil celular.

Este rubro continúa con tendencia a la baja, a pesar de presentar un repunte del orden del 34.51% para el primer trimestre de 2018 comparado con el trimestre anterior, y del 20.9% frente al primer trimestre de 2017. Por lo anterior esta OCI sugiere respetuosamente, continuar con la aplicación estricta de controles en el uso de dispositivos de comunicación móvil celular de conformidad con lo establecido tanto en la Directiva Presidencial 01 de 2016, particularmente frente al mandato según el cual se debe *“Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía fija y celular.”* y *“Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares”*, así como en las demás normas relativas al tema de racionalización en el gasto público, para garantizar el comportamiento del gasto de la Entidad dentro de lo preceptuado en la normatividad legal en materia de Austeridad y esforzar la gestión para que su variación durante la vigencia 2018, no supere el IPC.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 24. Gasto trimestral de telefonía móvil.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Telefonía móvil celular	7.085.411	7.052.651	4.813.289	4.166.763	5.604.655

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 25. Asignación de teléfonos celulares.

Cargo	Especifique que incluye el Plan (Voz, datos)	Tipo de Plan (Abierto o cerrado)
PRESIDENTE	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VOZ Y DATOS	CERRADO

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 26. Variación relativa del gasto de telefonía móvil

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(1.480.756,00)	(1.447.996,00)	791.366,00	1.437.892,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 27. Variación porcentual del gasto de telefonía móvil.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-20,90%	-20,53%	16,44%	34,51%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

En cumplimiento de la Directiva Presidencial, para el primer trimestre de 2018, la entidad continuó con la asignación de teléfonos celulares, únicamente al nivel directivo de la Entidad, racionalizando su uso y cumpliendo igualmente con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, así:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.4.2 Teléfono, fax y otros.

Aunque la ANM tiene asignados códigos de llamadas a teléfonos celulares y restricción para llamadas a nivel nacional desde las líneas fijas asignadas a sus funcionarios, para el primer trimestre de 2018 el gasto por teléfono, fax y otros presenta un repunte promedio del orden del 1,86% comparado con los tres últimos trimestres de 2017. Aunque su comportamiento es relativamente estable, la OCI recomienda continuar con la decidida política de austeridad en este rubro y establecer topes máximos de uso que puedan mantenerse en el tiempo, con el fin de mantener los niveles de austeridad establecidos por el Gobierno Nacional, particularmente en atención a lo preceptuado en el literal e del numeral 2 de la Directiva Presidencial, respecto a “Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía fija y celular.” y “Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.”.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 28. Variación trimestral del gasto de teléfono, fax y otros

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Teléfono, fax y otros	30.083.022	28.760.512	27.901.961	28.923.934	29.053.505

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 29. Variación relativa y porcentual del gasto de teléfono, fax y otros

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV- 2017 (E) - (D)
(1.029.517,00)	292.993,00	1.151.544,00	129.571,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 30. Variación relativa y porcentual del gasto de teléfono, fax y otros

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II- 2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV- 2017 (I) / (D)
-3,42%	1,02%	4,13%	0,45%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.4.3 Energía.

El consumo en el servicio público de energía eléctrica en la ANM presenta durante el primer trimestre de 2018 una relativa estabilidad, presentando un leve repunte del 3.4% respecto al trimestre anterior, pero que en promedio para el último año acumula casi un 7% de ahorro. Dado lo anterior la recomendación de la OCI se orienta a alentar los esfuerzos institucionales para que la tendencia se estabilice y fluctúe únicamente en valores acordes al IPC. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 31. Gasto por trimestre de energía.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Energía	104.407.467	83.081.642	80.380.015	76.331.152	78.927.398

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 32. Variación relativa del gasto de energía.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV- 2017 (E) - (D)
(25.480.069,00)	(4.154.244,00)	(1.452.617,00)	2.596.246,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 33. Variación porcentual del gasto de energía.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II- 2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV- 2017 (I) / (D)
-24,40%	-5,00%	-1,81%	3,40%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.4.4 Gas natural.

Desde el segundo trimestre de 2017 hasta el final del primer trimestre de 2018 la ANM no ha incurrido en gasto por concepto de gas natural. De permanecer esta tendencia el análisis por éste rubro será descartado en los siguientes informes. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018.

Tabla N° 34. Gasto por trimestre de gas natural

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Gas natural	32.436	0	0	0	0

5.4.5 Acueducto, alcantarillado y aseo.

Al respecto se puede evidenciar la aplicación de las recomendaciones efectuadas por la OCI en el sentido de adecuarse a lo preceptuado por la Directiva Presidencial y la normatividad en materia de austeridad. Para la medición de este rubro se comparó el comportamiento actual del gasto con los 4 trimestres precedentes, evidenciando un gasto menor en cada caso, hasta alcanzar un ahorro acumulado de \$ 6.826.091 con un ahorro promedio trimestral de -20.93%. Dado lo anterior la recomendación de la OCI se orienta a alentar los esfuerzos institucionales para que la tendencia se establezca y fluctúe únicamente en valores acordes al IPC.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 35. Gasto por trimestre de acueducto, alcantarillado y aseo

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Acueducto alcantarillado y aseo	9.772.632	4.446.254	4.433.343	4.584.946	4.102.771

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 36. Variación relativa del gasto de acueducto, alcantarillado y aseo

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV- 2017 (E) - (D)
(5.669.861,00)	(343.483,00)	(330.572,00)	(482.175,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 37. Variación porcentual del gasto de acueducto, alcantarillado y aseo

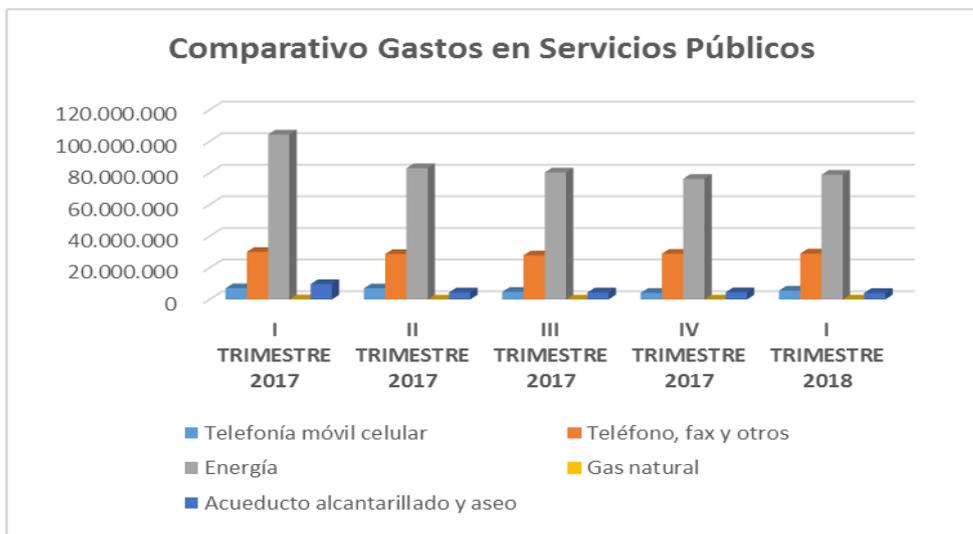
Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II- 2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV- 2017 (I) / (D)
-58,02%	-7,73%	-7,46%	-10,52%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

La OCI pudo evidenciar que la ANM aplica como control en el consumo de servicios públicos, lo dispuesto en el Procedimiento “Administración de Servicios Públicos e Impuestos” con código APO2-P-005 Versión 2. Igualmente se pudo verificar que la Entidad se acoge estrictamente a la normatividad vigente al respecto.

En ejercicio de dichos controles, el funcionario a cargo de tramitar el pago de servicios públicos, mensualmente revisa el valor facturado, si existen diferencias considerables con respecto a meses anteriores, se envía correo electrónico al coordinador de la sede identificada con diferencias, con copia al profesional de infraestructura del grupo de servicios administrativos, con el fin de gestionar reclamación o realizar las reparaciones a que haya lugar. Igualmente si se presentan inconsistencias en valores facturados, el profesional a cargo de la gestión de servicios públicos, adelanta los requerimientos a las empresas que prestan el servicio o a las respectivas alcaldías municipales de acuerdo a sus competencias. (Ver soportes en carpeta de servicios públicos 2018 y procedimiento “administración de servicios públicos e impuestos”).

Gráfica N° 4: Comparativo de Reducción de Gastos en Servicios Públicos



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.5 Gastos en Bienes Inmuebles

5.5.1 Mantenimiento de bienes inmuebles.

Para el primer trimestre de 2018 el gasto por mantenimiento de bienes inmuebles vuelve a los niveles de los tres primeros trimestres de 2017 donde comparativamente la variación no supera el 6%. Como se mencionó en el informe anterior, el mayor valor registrado para el trimestre anterior obedeció a remodelaciones inaplazables en el PAR Jamundí y la ESSM de Ubaté. En ese sentido es determinante para conservar el curso austero de la Entidad, mantener el monitoreo sobre éste gasto y garantizar los controles pertinentes para asegurarse de evitar en el transcurso de la vigencia 2018 nuevas fluctuaciones por encima del IPC. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 38. Gasto por trimestre del mantenimiento de bienes inmuebles.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Mantenimiento de bienes inmuebles	95.234.616	103.250.813	99.067.803	538.121.901	104.541.055

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 41. Contratos del gasto de mantenimiento de bienes inmuebles.

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Plazo
INPAME S.A.S	SGR 217 DE 2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	9 MESES
Unión Temporal Viiss	SGR 216 DE 2018	Acuerdo marco de precios suministros de papelería	9 MESES

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 39. Variación relativa del gasto de mantenimiento de bienes inmuebles

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
9.306.439,00	1.290.242,00	5.473.252,00	(433.580.846,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 40. Variación porcentual del gasto de mantenimiento de bienes inmuebles.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
9,77%	1,25%	5,52%	-80,57%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

A continuación se listan los contratos asociados al rubro de mantenimiento de bienes inmuebles surtidos durante el primer trimestre de 2018:

5.5.2 Arrendamiento de bienes inmuebles.

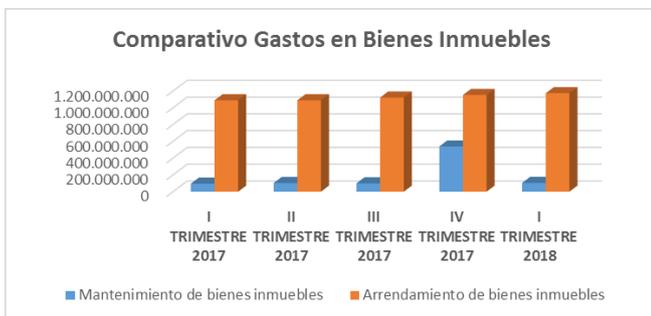
El gasto de la Entidad por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles presenta un comportamiento estable durante el último año, reflejando variaciones porcentuales promedio del 5.5% si se compara el gasto por el primer trimestre de 2018 con el comportamiento del gasto en lo transcurrido de los cuatro trimestres de 2017. Dado lo anterior la recomendación de la OCI se orienta a continuar con los esfuerzos institucionales para que la tendencia se mantenga, asegurándose que los incrementos por concepto de arrendamientos para la vigencia 2018 no superen el IPC. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 42. Gasto de arredramiento de bienes inmuebles por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Arrendamiento de bienes inmuebles	1.088.699.439	1.088.699.439	1.121.307.832	1.152.493.989	1.173.328.716

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 5: Comparativo de Reducción de Gastos en Bienes Inmuebles



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 43. Variación relativa del gasto de mantenimiento de bienes inmuebles.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
84.629.277,00	84.629.277,00	52.020.884,00	20.834.727,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 44. Variación porcentual del gasto de mantenimiento de bienes inmuebles.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
7,77%	7,77%	4,64%	1,81%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.6 Reducción de Gastos Relacionados con el Talento Humano

5.6.1 Horas extras.

Frente a la dinámica del gasto por horas extras en la Entidad, debe destacarse la disminución comparativa que presenta para el primer trimestre de 2018, del orden del 29%, 23% y 18% comparativamente con relación al IV, III y II trimestres de 2017. No obstante al comparar el gasto con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia un incremento del 37%, por lo que es necesario incrementar el esfuerzo institucional por mantener en el menor valor posible el gasto de la Entidad por este concepto, acogiendo estrictamente lo normado en materia de austeridad en el gasto público de conformidad con la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, según la cual “... las entidades deberán: Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.”, así como al Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015 donde se menciona: “Horas extras y comisiones. La

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.

Tabla N° 45. Gasto por trimestre de horas extra.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Horas extras	6.371.292	10.585.219	11.271.927	12.309.532	8.726.974
Cargo	Dependencia		Horas Extra		
			Cantidad	Valor	
Técnico Asistencial O1 03	Presidencia de Agencia		199	2.117.598	
Técnico Asistencial O1 03	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		191,5	2.011.223	
Técnico Asistencial O1 03	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		186	1.866.916	
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		56,5	428.496	
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		123,5	912.384	
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		172	1.314.139	
TOTALES			928,5	\$ 8.650.756	

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 46. Variación relativa del gasto de horas extras

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
2.355.682,00	(1.858.245,00)	(2.544.953,00)	(3.582.558,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 47. Variación porcentual del gasto de horas extra

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
36,97%	-17,56%	-22,58%	-29,10%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

El valor reconocido por concepto de horas extra en el primer trimestre de 2018, corresponde a las siguientes cantidades:

5.6.2 Indemnización por Vacaciones.

Para el primer trimestre de 2018 el gasto por este rubro presenta un significativo descenso que se sitúa comparativamente durante los cuatro trimestres del último año en un promedio del 48%. Específicamente respecto al mismo periodo del año 2017, registra un ahorro de \$ 18,2 millones de pesos que representa una disminución del 56%. Para esta Oficina de Control Interno es determinante en el propósito austero del Estado, garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro, por lo que recomienda fortalecer los controles para garantizar la aplicación estricta de la orden presidencial, en el sentido de: “...como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo

Tabla N° 48. Gasto por trimestre de indemnizaciones por vacaciones.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Indemnización por vacaciones	32.421.005	28.759.710	19.369.168	33.558.783	14.265.343

Tabla N° 49. Variación relativa del gasto de indemnizaciones por vacaciones.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(18.155.662,00)	(14.494.367,00)	(5.103.825,00)	(19.293.440,00)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 50. Variación porcentual del gasto de indemnizaciones por vacaciones.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I -2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-56,00%	-50,40%	-26,35%	-57,49%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.6.3 Honorarios.

Con relación al rubro de honorarios, el comportamiento histórico durante la vigencia 2017 continúa presentando una tendencia mantenida trimestral hacia el alza, en la cual el gasto se incrementa progresivamente trimestre a trimestre. Para el primer trimestre de 2018 si bien se reduce el gasto en un 77% comparado con el trimestre anterior, la relación frente al primer trimestre de 2017 presenta un incremento del 26%, lo que implica un inicio con alto gasto que de mantener la tendencia hacia el incremento, tal como sucedió en 2017, pronostica el desborde de compromisos por parte de la Entidad en este rubro, contrariamente a lo preceptuado por el Gobierno Nacional en materia de austeridad.

Para esta Oficina de Control Interno, es determinante que se tomen en cuenta las recomendaciones impartidas por esta Oficina al reiterar, la necesidad de implementar a la mayor brevedad, controles al gasto por honorarios de conformidad con el propósito austero del Estado, revirtiendo la tendencia actual con el fin de garantizar la aplicación estricta de la orden presidencial, en el sentido de: *“...Racionalizar la contratación de servicios personales”*.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 51. Gasto por trimestre de honorarios

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Honorarios	848.445.159	1.875.565.460	2.346.884.862	4.597.773.464	1.066.659.994

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 52. Variación relativa del gasto de honorarios

Variación Relativa			
(F) I -2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I -2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
218.214.835,00	(808.905.466,00)	(1.280.224.868,00)	(3.531.113.469,60)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 53. Variación porcentual del gasto de honorarios

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I -2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
25,72%	-43,13%	-54,55%	-76,80%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.6.4 Remuneración de Servicios Técnicos.

El gasto de la Entidad por remuneración de servicios técnicos presenta una disminución comparativa frente al trimestre anterior, pero un incremento respecto al mismo periodo de 2017 cercano al 9%.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tal situación advierte un inicio alto del gasto en este rubro que de mantener la tendencia hacia el incremento, tal como sucedió en 2017, pronostica el desborde de compromisos por parte de la Entidad, contrariamente a lo preceptuado por el Gobierno Nacional en materia de austeridad.

Para la OCI es de gran importancia transmitir a la Entidad la necesidad de garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro y dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Estado, particularmente en lo definido en los artículos 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6 del Título 4 “Medidas de Austeridad del Gasto Público” del Decreto 1068 de 2015; y la orden presidencial, en el sentido de: “...Racionalizar la contratación de servicios personales”, por lo que se sugiere, aplicar los controles necesarios para lograr la estabilización del gasto por este rubro en los próximos trimestres.

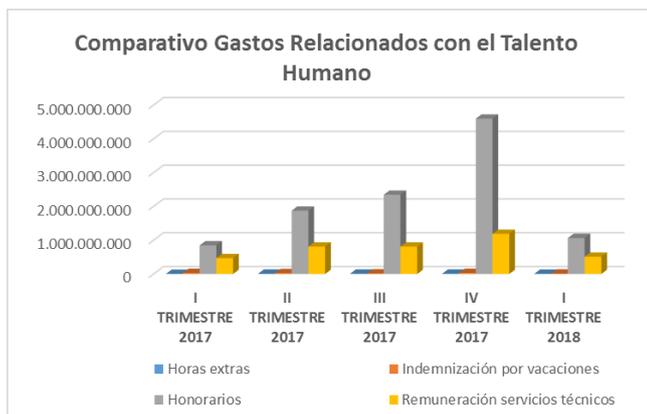
En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 54. Gasto por trimestre de remuneración de servicios técnicos

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	471.032.329	813.315.886	813.452.117	1.188.179.884	512.556.796

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 6: Comparativo de Gastos relacionados con el Talento Humano



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 55. Variación relativa del gasto de remuneración de servicios técnicos.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
41.524.467,00	(300.759.090,00)	(300.895.321,00)	(675.623.088,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 56. Variación porcentual del gasto de remuneración de servicios técnicos.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
8,82%	-36,98%	-36,99%	-56,86%

No obstante lo anterior, en la contratación de prestación de servicios realizada por la ANM durante el cuarto trimestre de 2017, se certificó desde el área de talento humano la no disponibilidad de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataron; no se pactó remuneración

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

para pago de servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en *forma continua* para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para la presidente de la entidad, cumpliéndose con lo pertinente en materia de austeridad. Así mismo es pertinente indicar que en el periodo objeto de seguimiento no se realizó vinculación de personal supernumerario.

5.7 Otros Asuntos Administrativos

5.7.1 Frente a gastos varios.

Respecto a otros asuntos relevantes en austeridad del gasto, es importante mencionar que en el primer trimestre de 2018 la ANM no ordenó gastos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o cuotas de tarjetas de crédito para ningún funcionario de la Entidad; tampoco se ordenaron gastos por concepto de alojamiento y/o alimentación; no se ordenaron gastos por la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones institucionales; no se celebraron contratos para la impresión, suministro y/o utilización de tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración; tampoco se adquirieron vehículos.

5.7.2 Frente a la política de "Cero Papel".

Estadística de Impresiones y Fotocopias

De acuerdo a información reportada por la Oficina de Tecnología e Información de la ANM, en el primer trimestre de 2018, se registraron un total de 638.485 impresiones y fotocopias. El número de impresiones y fotocopias fue inferior en un 18,56% respecto al mismo trimestre del año anterior, cuyo comportamiento detallado se refleja en la siguiente tabla.

Tabla N° 57. Impresiones por trimestre.

N°	CENTRO DE COSTO	I Trimestre e 2017	II Trimestre e 2017	III Trimestre e 2017	IV Trimestre 2017	I Trimestre e 2018	% X Dependenci a	Diferenci a Relativa	Variación Porcentua l
1	PRESIDENCIA	13.373	14.039	18.840	18.466	18.844	2,95%	-374	-2,03%
2	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	195.236	254.677	246.728	226.781	143.330	22,45%	-19.947	-8,80%
3	VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	98.803	125.708	177.162	131.057	109.336	17,12%	-46.105	-35,18%
4	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	55.315	95.695	105.621	119.284	67.903	10,64%	13.663	11,45%
5	VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	24.809	46.663	57.253	50.346	20.233	3,17%	-6.907	-13,72%
6	JURIDICA	18.254	66.732	64.328	60.170	32.568	5,10%	-4.158	-6,91%
7	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	7.982	11.177	11.001	11.592	8.448	1,32%	591	5,10%
8	CONTROL INTERNO	1.325	5.806	6.631	3.289	3.679	0,58%	-3.342	-101,61%
9	PAR NOBSA	45.527	50.766	73.991	50.223	31.833	4,99%	-23.768	-47,32%
10	PAR IBAGUE	16.126	19.231	57.845	38.094	25.477	3,99%	-19.751	-51,85%
11	PAR CUCUTA	24.619	37.370	51.510	36.271	29.137	4,56%	-15.239	-42,01%
12	PAR CALI	29.578	34.583	45.170	35.603	11.594	1,82%	-9.567	-26,87%
13	PAR BUCARAMANGA	23.224	32.999	43.801	29.906	23.276	3,65%	-13.895	-46,46%
14	PAR MEDELLIN	24.858	22.266	35.915	18.693	11.002	1,72%	-17.222	-92,13%
15	PAR CARTAGENA	20.614	45.012	33.539	29.097	17.802	2,79%	-4.442	-15,27%
16	PAR VALLEDUPAR	24.234	18.203	23.845	19.403	8.423	1,32%	-4.442	-22,89%
17	PAR MANIZALES	14.933	8.608	21.550	19.513	5.620	0,88%	-2.037	-10,44%
18	PAR PASTO	11.425	9.505	14.526	10.486	8.507	1,33%	-4.040	-38,53%

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0 FECHA VIGENCIA:

N°	CENTRO DE COSTO	I Trimestre 2017	II Trimestre 2017	III Trimestre 2017	IV Trimestre 2017	I Trimestre 2018	% X Dependencia	Diferencia Relativa	Variación Porcentual
19	PAR QUIBDO	0	2.156	4.468	9.586	1.449	0,23%	5.118	53,39%
20	ESM JAMUNDI	4.673	7.254	13.497	2.103	2.503	0,39%	-11.394	-541,80%
21	ESM UBATE	4.715	2.605	3.693	4.160	2.567	0,40%	467	11,23%
22	ESM AMAGA	3.329	3.526	2.601	2.301	1.981	0,31%	-300	-13,04%
23	ESM PASTO	1.462	1.572	2.406	1.112	1.257	0,20%	-1.294	-116,37%
24	ESM CUCUTA	3.205	4.781	2.142	2.792	3.611	0,57%	650	23,28%
25	ESM MARMATO	1.865	2.127	1.748	2.097	1.352	0,21%	349	16,64%
26	ESM NOBSA	2.907	1.785	1.490	2.173	2.985	0,47%	683	31,43%
27	ESM REMEDIOS	1.047	916	305	438	897	0,14%	133	30,37%
28	ESM BUCARAMANGA	1.337	464	281	786	2.082	0,33%	505	64,25%
29	(Usuarios sin centro de costo)	4.075	1.168	395	0	40.789	6,39%	-395	N/A
TOTAL IMPRESIONES ANM - Medición Trimestral		678.850	913.355	1.103.442	917.356	638.485	100,00%	-186.086	-20,29%

Fuente: Oficina de Tecnología e Información.

Cuadro Resumen

Tabla N° 58. Cuadro resumen de impresiones

TOTAL DEL PERÍODO	
Páginas:	638.485
Trabajos de Impresión (Jobs):	164.729
Días:	90
Impresoras:	63

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 7: Comparativo de Impresiones y Fotocopias por Trimestre



A continuación, se presentan los indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad durante el periodo enero a marzo de 2018, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbón. Disponible en: http://www.nddgreencarbon.com/o_proyecto

Gráfica N° 8. Impacto de las impresiones.

ITEM	CANTIDAD
 Arboles utilizados	85,37
 Litros de agua	299.618,75
 *Cantidad de CO ² que los árboles utilizados dejarán de absorber.	6,74 Toneladas
 KW	14.987,34

Fuente: http://www.nddgreencarbon.com/o_proyecto

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

La Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, definió en el marco de la estrategia de Cero Papel en la Administración Pública, que la cuota estándar asignada a los funcionarios y contratistas de la entidad es de doscientos cincuenta (250) impresiones o fotocopias mensuales.

Teniendo en cuenta que en la Agencia Nacional de Minería existen áreas que desarrollan funciones misionales que les obliga a realizar procedimientos donde es necesario la impresión y fotocopia de documentos para atender los requerimientos tanto internos como externos, se les solicitó a los responsables de cada área que analizaran un informe de impresión de un periodo de 6 meses con el fin de identificar cuáles son los funcionarios que por sus obligaciones laborales deben imprimir o fotocopiar un número mayor de páginas al definido como. La OCI recomienda a la Entidad continuar aplicando las directrices que ha emitido la Presidencia de la República respecto a la política de Cero Papel.

II - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016 RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

5.8 Reducción de Gastos por Impresos y Publicaciones

Respecto a este rubro el comportamiento habitual obedece a situaciones coyunturales sustentadas en el financiamiento de estrategias de comunicaciones, como el reflejado para el II trimestre de 2017. Para el I trimestre de 2018 el gasto vuelve a reportar un valor significativo que debe ser monitoreado mediante la implementación de controles para incurrir en el menor valor posible, que garantice a la Entidad permanecer dentro de lo contemplado en la política de austeridad liderada por el Gobierno Nacional. En este sentido la OCI reitera respetuosamente, que deben reforzarse las acciones para ceñirse a las directrices en materia de austeridad, particularmente en lo referente a la Directiva Presidencial 001 de 2016 según la cual *“...Todas las entidades a las que se dirige esta directiva deben racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas.”* y el artículo 2.8.4.5.1 del Decreto 1068 de 2015 donde se preceptúa: *“Actividades de divulgación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad.”*

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 59. Reducción de gastos por impresos y publicaciones por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Impresos y publicaciones	0	71.089.488	0	0	132.433.750

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 60. Variación relativa de la reducción de gastos por impresos y publicaciones.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
132.433.750,00	61.344.262,00	132.433.750,00	132.433.750,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 9: Comparativo del Gasto en Comunicaciones SGR

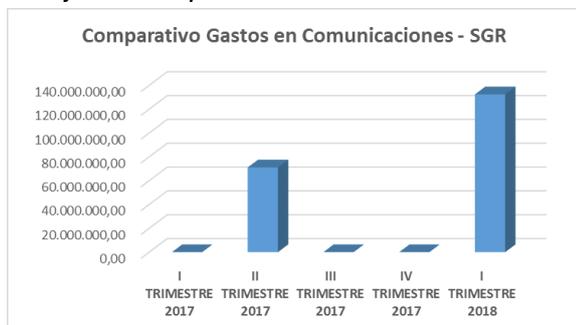


Tabla N° 61. Variación porcentual de la reducción de gastos por impresos y publicaciones.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
N/A	86,29%	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.9 Reducción de Gastos por Servicios

5.9.1 Servicios públicos.

En materia del gasto por servicios públicos con recursos del SGR, se pudo verificar que el comportamiento presentó un incremento sostenido durante toda la vigencia 2017, registrando un descenso del 12,75% con relación al trimestre anterior, pero un incremento del 125.74% frente al primer trimestre de 2017. Dado lo anterior, es preciso reiterar que la Entidad debe esforzarse para garantizar el cumplimiento estricto de la política de austeridad y racionalizar el consumo de servicios públicos implementando estrategias que redunden en la disminución de este gasto.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 62. Gasto en servicios públicos por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Servicios públicos	22.067.073,00	49.022.415,00	51.578.551,00	57.095.190,00	49.813.322,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM.

Tabla N° 63. Variación relativa del gasto de servicios públicos.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
27.746.249,00	790.907,00	(1.765.229,00)	(7.281.868,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM.

Tabla N° 64. Variación relativa del gasto de servicios públicos.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
125,74%	1,61%	-3,42%	-12,75%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.9.2 Arrendamientos.

Frente a este rubro se pudo evidenciar que históricamente permanece estable en variaciones durante el último año del orden del 2,96%. La OCI recomienda continuar con el monitoreo estricto del gasto por este rubro, evitando variaciones que podrían estar fuera del contexto de austeridad impulsado por el Gobierno Nacional. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 65. Gasto de arrendamientos por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Arrendamientos	438.583.184,00	464.407.754,00	468.418.620,00	462.435.882,00	454.768.854,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 66. Variación relativa del gasto de arrendamiento.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
16.185.670,00	(9.638.900,00)	(13.649.766,00)	(7.667.028,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 67. Variación porcentual del gasto de arrendamiento.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
3,69%	-2,08%	-2,91%	-1,66%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.9.3 Otros gastos por adquisición de servicios.

Este rubro presenta un significativo descenso que en promedio en el último año se acerca al 75% lo que implica el acatamiento de la política de austeridad por parte de la Entidad en lo que a este rubro se refiere. No obstante esta OCI recomienda respetuosamente, continuar implementando controles para mantener la estabilización de este gasto dentro de los parámetros definidos en la política de austeridad del Estado, máxime cuando se trata de recursos provenientes del Sistema General de Regalías cuya destinación es específica.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 68. Otros gastos por adquisición de servicios por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Otros gastos por adquisición de servicios	418.137.176,00	2.863.124.714,00	172.825.450,00	1.412.584.244,00	108.655.267,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 10: Comparativo de Gastos por Servicios SGR

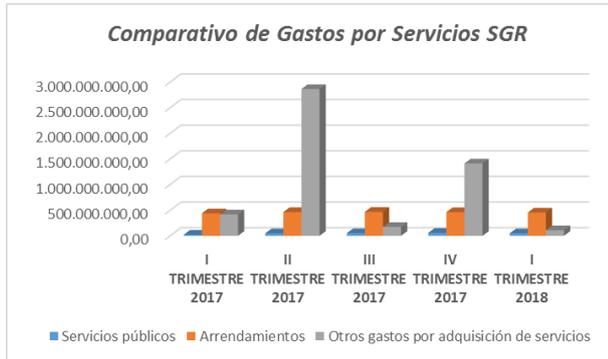


Tabla N° 69. Variación relativa de otros gastos por adquisición de servicios por trimestre.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(309.481.909,00)	(2.754.469.447,00)	(64.170.183,00)	(1.303.928.977,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 70. Variación relativa de otros gastos por adquisición de servicios por trimestre.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-74,01%	-96,21%	-37,13%	-92,31%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.10 Reducción de Gastos por Materiales y Equipos

5.10.1 Materiales y suministros.

Con relación al rubro de materiales y suministros, el comportamiento histórico durante la vigencia 2017 presenta fluctuaciones con un pico alto en el último trimestre de 2017 donde quintuplicó el gasto promedio de los tres primeros trimestres. Para el primer trimestre de 2018 el rubro tiende a estabilizarse pero con valores superiores a los registrados para el primer trimestre de la vigencia anterior, lo que implica un inicio con alto gasto que de mantener la tendencia hacia el incremento, tal como sucedió en 2017, pronostica el desborde de compromisos por parte de la Entidad en este rubro, contrariamente a lo preceptuado por el Gobierno Nacional en materia de austeridad.

Para esta Oficina de Control Interno, es determinante que se tomen en cuenta las recomendaciones impartidas por esta Oficina al reiterar la necesidad de reforzar los controles que garanticen la estabilidad del rubro dentro de los niveles establecidos por el Gobierno Nacional.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 71. Gastos de materiales y suministros por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Materiales y suministros	35.000.798,00	50.157.034,00	37.466.857,00	202.494.208,00	41.562.737,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 72. Variación relativa del gasto de materiales y suministros.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
6.561.939,00	(8.594.297,00)	4.095.880,00	(160.931.471,00)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 73. Variación porcentual de gastos de materiales y suministros.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
18,75%	-17,13%	10,93%	-79,47%

5.10.2 Compra de equipo.

Este rubro continúa presentando un incremento sustancial trimestral al superar para el primer trimestre de 2018, el valor de todo el gasto en el que incurrió la Entidad durante el año 2017. La OCI reitera respetuosamente vigilar de manera especial el comportamiento del gasto de la Entidad, con recursos provenientes del SGR para los gastos en compra de equipos, de tal manera que no se trasgreda la directriz presidencial en materia de austeridad, particularmente en lo establecido por el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2018 cuando menciona “...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.”.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 74. Gasto de compra de equipo.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Compra de equipo	115.106.029,00	322.263.750,00	1.725.500,00	36.631.995,00	540.435.769,00

Tabla N° 75. Variación relativa del gasto de compra de equipo.

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
425.329.740,00	218.172.019,00	538.710.269,00	503.803.774,00

Tabla N° 76. Variación porcentual del gasto de compra de equipo.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
369,51%	67,70%	31220,53%	1375,31%

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.10.3 Enseres y equipo de oficina.

Este rubro presenta fluctuaciones donde el gasto se refleja trimestre por medio, con la novedad de haberse incrementado en un 67% si se comparan el primer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo de 2017. La OCI reitera respetuosamente vigilar de manera especial el comportamiento del gasto de la Entidad, con recursos provenientes del SGR para los gastos en enseres y equipo de oficina, de tal manera que no se trasgreda la directriz presidencial en materia de austeridad, particularmente en lo establecido por el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2018 cuando menciona “...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.

Tabla N° 77. Gasto de enseres y equipo de oficina por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Enseres y equipos de oficina	48.573.060,00	0,00	12.540.220,00	0,00	81.070.722,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 11: Comparativo de Gastos Materiales y Equipo SGR



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 78. Variación relativa del gasto enseres y equipo de oficina

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
32.497.662,00	81.070.722,00	68.530.502,00	81.070.722,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 79. Variación porcentual del gasto enseres y equipo de oficina.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
66,90%	N/A	546,49%	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.11 Reducción de Gastos por Viáticos, Mantenimiento y Seguros

5.11.1 Viáticos y gastos de viaje.

El rubro de viáticos y gastos de viaje, financiado con recursos del SGR, por su naturaleza es el ítem con mayor dinamismo. No obstante, la variación observada entre los trimestres III y IV evidencia el esfuerzo recomendado por la OCI respecto a la estabilización del gasto por este concepto. Para el primer trimestre de 2018, disminuyó el gasto por este rubro en un 58.33%, con un gasto promedio trimestral en el último año de \$ 752 millones y un porcentaje promedio de ahorro del 48.57%. Esta OCI reitera la recomendación para que si bien es una condición propia del sector el incurrir con frecuencia en traslados por el cumplimiento de funcionarios en misión oficial, es importante ejecutar una

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

planeación rigurosa en su ejecución, cuidando de no exceder injustificadamente la frecuencia de destinos, la duración de las comisiones y la variación de itinerarios con cargo al erario de la Entidad.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 80. Gasto de viáticos y gastos de viaje por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje	374.116.811,00	1.298.508.310,00	874.659.975,00	858.535.990,00	357.730.415,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 81. Variación relativa del gasto viáticos y gastos de viaje

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(16.386.396,00)	(940.777.895,00)	(516.929.560,00)	(500.805.575,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 82. Variación porcentual del gasto viáticos y gastos de viaje

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
-4,38%	-72,45%	-59,10%	-58,33%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.11.2 Mantenimiento.

Este rubro durante el primer trimestre de 2018 presenta un comportamiento relativamente estable comparado con los dos últimos trimestres de 2017. No obstante si se compara con el mismo periodo de la vigencia anterior, la variación es muy superior, al pasar de 208 mil pesos en 2017 a más de 360 millones en 2018.

Al respecto la OCI reitera respetuosamente que es imprescindible que la Entidad inicie a la mayor brevedad, acciones conducentes a racionalizar este rubro y a evaluar acciones conducentes a separar los gastos referentes a aseo y vigilancia de los PAR, con el propósito de mantener el dominio del gasto real en mantenimiento sin incluir rubros de cuentas diferentes. Es importante que se establezcan parámetros para evidenciar las necesidades de mantenimiento preventivo en procura de invertir la menor cantidad posible de recursos en mantenimientos correctivos, de conformidad con lo previsto en la política pública de austeridad en el gasto, especialmente tratándose de recursos provenientes del SGR.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 83. Gasto de Mantenimiento por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Mantenimiento	208.662,00	147.951.633,00	419.427.068,00	477.818.026,00	360.166.303,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 84. Variación relativa del gasto de mantenimiento.

Variación Relativa	(G) I -2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I -2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I -2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
(F) I -2018 Vs I-2017 (E) - (A)	359.957.641,00	212.214.670,00	(59.260.765,00)
			(117.651.723,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 85. Variación porcentual del gasto de mantenimiento.

Variación Porcentual (%)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I -2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	172507,52%	143,44%	-14,13%
			-24,62%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.11.3 Seguros.

Este rubro es ocasional y solo se afecta cuando así lo exige la normatividad o cuando se requiere la renovación de alguno de los seguros adquiridos con anterioridad por la ANM. Durante el periodo analizado no se reportó gasto por este concepto. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 86. Gasto de seguros por trimestre.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Seguros	53.823.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 12 Comparativo de Gastos por Viáticos, Mantenimiento y Seguros SGR



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.12 Reducción de Gastos por Nómina y Servicios Personales

5.12.1 Honorarios.

Con relación a los honorarios pagados por la ANM con recursos del SGR, su comportamiento histórico muestra un escenario fluctuante, donde se pasa de un trimestre a otro del ahorro a duplicar el gasto. Para el primer trimestre de 2018 el gasto por honorarios representó un incremento del 17.42% respecto al trimestre anterior y de más del 100% respecto al mismo periodo de 2017.

En este sentido la OCI se permite reiterar que la normativa presidencial es determinante en el propósito austero del Estado, según la cual se debe garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro, por lo que se recomienda efectuar los ajustes pertinentes con el fin de garantizar la aplicación estricta de la orden presidencial, en el sentido de: “...Racionalizar la contratación de servicios personales”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 87. Gasto por honorarios.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Honorarios	267.928.376,00	509.822.170,00	369.846.470,00	467.421.062,00	548.822.864,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 88. Variación relativa del gasto por honorarios

Variación Relativa			
(F) I-2018 Vs I- 2017 (E) - (A)	(G) I-2018 Vs II- 2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III- 2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV- 2017 (E) - (D)
280.894.488,00	39.000.694,00	178.976.394,00	81.401.802,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 89. Variación porcentual del gasto de honorarios

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I- 2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II- 2017 (G) / (B)	(L) I-2018 Vs III- 2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV- 2017 (I) / (D)
104,84%	7,65%	48,39%	17,42%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.12.2 Jornales.

Este rubro reporta un comportamiento coyuntural el cual obedece a necesidades de servicio, principalmente originadas en la atención de emergencias mineras que en su mayoría son cubiertas con recursos propios, el cual no reporta gasto durante el primer trimestre de 2018.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 90. Gasto de jornales.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

5.12.3 Remuneración por Servicios Técnicos.

La remuneración por servicios técnicos con cargo al SGR en la ANM refleja un comportamiento con clara tendencia al alza, acumulando un incremento promedio de 30.42% para el primer trimestre de 2018 y un gasto acumulado de \$21.636,3 millones durante el último año. Para la OCI es importante garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro y dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Estado, particularmente en lo definido en los artículos 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6 del Título 4 “Medidas de Austeridad del Gasto Público” del Decreto 1068 de 2015; y la orden presidencial, en el sentido de: “...Racionalizar la contratación de servicios personales”.

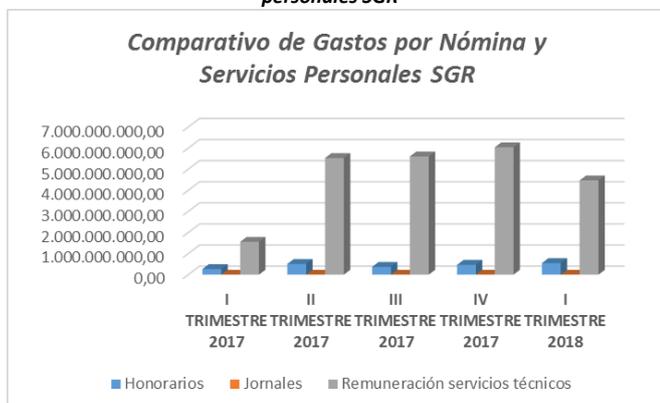
En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro trimestres de la vigencia 2017, respecto al gasto en el primer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Tabla N° 91. Gasto de remuneración por servicios técnicos.

Concepto	Gasto				
	(A) I TRIMESTRE 2017	(B) II TRIMESTRE 2017	(C) III TRIMESTRE 2017	(D) IV TRIMESTRE 2017	(E) I TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	1.556.980.778,00	5.529.389.068,00	5.602.095.553,00	6.035.604.827,00	4.469.250.977,00

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Gráfica N° 13: Comparativo de Gastos por Nómina y servicios personales SGR



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 92. Variación relativa del gasto de remuneración por servicios técnicos.

Variación Relativa			
(F) I -2018 Vs I-2017 (E) - (A)	(G) I -2018 Vs II-2017 (E) - (B)	(H) I-2018 Vs III-2017 (E) - (C)	(I) I-2018 Vs IV-2017 (E) - (D)
2.912.270.199,00	(1.060.138.091,00)	(1.132.844.576,00)	(1.566.353.850,00)

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Tabla N° 93. Variación porcentual del gasto de remuneración por servicios técnicos.

Variación Porcentual (%)			
(J) I-2018 Vs I-2017 (F) / (A)	(K) I-2018 Vs II-2017 (G) / (B)	(L) I -2018 Vs III-2017 (H) / (C)	(M) I-2018 Vs IV-2017 (I) / (D)
187,05%	-19,17%	-20,22%	-25,95%

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

6. RECOMENDACIONES

Una vez analizada y verificada la información suministrada por los responsables de las diferentes dependencias que intervienen en el cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la “*PARTE 8 del TÍTULO 4 - MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO*”; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; los artículos 107 y 115 del Decreto 2170 de 2016; y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, concluye que a pesar de no haberse establecido un porcentaje específico de ahorro en los gastos del Estado para la vigencia 2018, la Entidad está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal evaluando el cumplimiento de la política pública de austeridad bajo el criterio de mantener los niveles de ahorro para el primer trimestre de 2018 dentro de un rango condicionado (+ o – = 5%), sugiriendo y reiterando respetuosamente, las siguientes recomendaciones:

1. Establecer acciones precisas que conlleven a la efectiva reducción de gastos en los rubros que muestran tendencia a aumentar, como lo son: *Remuneración de servicios técnicos, Comisiones y gastos de viaje, honorarios y horas extras*, tanto para los gastos sufragados con recursos propios o del presupuesto general de la nación, como para los gastos con cargo al SGR, de manera que se cumpla lo exigido en la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y el Decreto 2236 de 2017.
2. Se consideren las recomendaciones que hace el artículo 88 del Decreto 2236 de 2017 que hace referencia a la Asistencia y Representación Judicial de Entidades Públicas - AUSTERIDAD EN LOS GASTOS.
3. Atender las restricciones de gasto a las que hace referencia el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.